

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

08 de noviembre de 2023

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso    | Ordinario de Única Instancia      |
| Demandante | HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ           |
| Demandada  | COLPENSIONES                      |
| Radicado   | No. 05001-41-05-006 2018 00324 00 |

En el proceso ordinario laboral de la referencia, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES, para que en el término de 15 días hábiles allegue con destino al plenario:

1. **Expediente administrativo e historia laboral del señor HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ CON CC 70.077.916**

Se requiere a la EPS SALUD TOTAL para que en el término de 15 días hábiles allegue con destino al plenario:

1. Record de incapacidades del señor HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ CON CC 70.077.916 desde el año 2013 hasta la fecha, en el que se pueda ver cuáles de ellas le fueron pagadas al actor.

SE PROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

08 de noviembre de 2023

Oficio: 123

Señores

COLPENSIONES

Medellín-Antioquia

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso    | Ordinario de Única Instancia      |
| Demandante | HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ           |
| Demandada  | COLPENSIONES                      |
| Radicado   | No. 05001-41-05-006 2018 00324 00 |

SE LES REQUIERE POR SEGUNDA VEZ, SO PENA DE LAS SANCIONES DE LEY para que, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, le indique al despacho:

1. Expediente administrativo e historia laboral del señor HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ CON CC 70.077.916

La respuesta deberá ser remitida a este despacho al correo electrónico [j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), citando los datos del proceso, esto es, radicado demandante y demandado.

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

08 de noviembre de 2023

Oficio: 124

Señores

SALUD TOTAL

Medellín-Antioquia

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso    | Ordinario de Única Instancia      |
| Demandante | HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ           |
| Demandada  | COLPENSIONES                      |
| Radicado   | No. 05001-41-05-006 2018 00324 00 |

SE LES REQUIERE POR SEGUNDA VEZ, SO PENA DE LAS SANCIONES DE LEY para que, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, le indique al despacho:

Record de incapacidades del señor HERNANDO ARTURO ÁLVAREZ CON CC 70.077.916 desde el año 2013 hasta la fecha, en el que se pueda ver cuáles de ellas le fueron pagadas al actor

La respuesta deberá ser remitida a este despacho al correo electrónico [j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co); citando los datos del proceso, esto es, radicado demandante y demandado.

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria

**Firmado Por:**  
**Sara Ines Marin Alvarez**  
**Juez**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Laborales 007**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d37d21b8d5e83e11ba8d93d10043877b81bb595fb2ee372eba4b2b34928fb17**

Documento generado en 09/11/2023 11:19:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**